



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
<b>Registro de Reconocimiento de hijos</b>								
DESCRIPCIÓN:								
Acto jurídico en virtud del cual el que reconoce asume a favor del reconocido todos los derechos y obligaciones que se derivan de la filiación.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Civil el Estado de México Artículos 2.1, 2.3, 2.13, 2.14, 3.1 AL 3.7, 3.19 AL 3.22 Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Artículos 74 al 77.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de divorcio			VIGENCIA:	Permanente			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
		<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la madre registro sola al menor y el padre quiera asentar la paternidad en el acta							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1. Solicitud de registro	SI	NO	Artículos 74 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, sirve para asentar la filiación y obra en el apéndice del acta					
2. Presencia del reconocedor, del futuro reconocido y de quien otorga el consentimiento;								
3. Copia certificada del acta de nacimiento de quien va a reconocer y de quien va a ser reconocido, con una certificación no mayor a seis meses;	SI	I, Simple						
4. Identificación oficial vigente del reconocedor y de quien deba otorgar el consentimiento.	SI	I, Simple						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 minutos				
COSTO:	\$357.00							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	na	TARJETA DE DÉBITO	na	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	na
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Presentar documentos legibles, vigentes y completos.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Registro Civil de San José del Rincón			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Pablo Flores Bacilio					
DOMICILIO:	CALLE:	Guadalupe Victoria			NO. INT. Y EXT.:	12	
COLONIA:	San José del Rincón Centro			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 421 73		N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrinco n.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil de Pueblo Nuevo					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Roberto Pedraza Rojas					
DOMICILIO:	CALLE:	Moctezuma			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Antonio Pueblo Nuevo			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50674	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrinco n.gob.mx		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		San José del Rincón					
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil de Providencia					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Roberto Pedraza Rojas					
DOMICILIO:	CALLE:	José María Morelos			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Providencia			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrinco n.gob.mx		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		San José del Rincón					
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil de Carmona					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Gema Rosalinda Velasco González					
DOMICILIO:	CALLE:	Domicilio conocido			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Onofre Centro			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrinco n.gob.mx		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		San José del Rincón					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quiénes se deben presentar para el reconocimiento?
RESPUESTA:	El reconocedor, el futuro reconocido y quien otorga el reconocimiento
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué procede si el reconocedor es menor de edad?
RESPUESTA:	Si el reconocedor no cumple con la edad exigida por el Código Civil para contraer matrimonio se podrá realizar siempre y cuando esté presente el consentimiento por parte de su madre, padre o de ambos o de la persona quien ejerza la patria potestad.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde se debe realizar el reconocimiento?
RESPUESTA:	En la oficialía en la que se realizó el registro de nacimiento
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	

ELABORÓ:  <u>LIC. PABLO FLORES BACILIO</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <u>LIC. MARTIN CRUZ LÓPEZ</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  17/02/2022
--	---	---

